



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

RESOLUCIÓN No. 019 DE 2023
(20 de febrero de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura al proceso de Invitación Pública Abierta No. 001 del 2023"

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En su calidad de Representante legal; de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.554 de 1994 y en especial la que le confiere el Manual de Contratación de la Entidad,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la constitución política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicaran en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respecto para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que se elaboraron los estudios previos de análisis de convivencia y oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN, DE LA BILLETARIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS SORTEOS, A PARTIR DEL SORTEO 4593 A JUGAR EL DIA 04 DE ABRIL DE 2023 Y REALIZAR LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS.

Que conforme al objeto descrito anteriormente la Invitación Pública Abierta No.001 del 2023, está sometida al manual de contratación de la entidad en los articulo 17 y 19, el articulo 13 y 14 de la ley 1150 del 2007 por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolístico y se rige para tal fin por la ley 643 del 2001 y el decreto 1068 de 2015 modificado por el decreto 176 del 13 de febrero del 2017.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de Adquisiciones de bienes y servicio de la Loteria del Huila para la vigencia del 2023.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Que se dio publicación, de los estudios previos y al proyecto de pliego de condiciones en la página web portal de contratación pública www.contratos.gov.co (secop II), durante los días del ocho (08) de febrero hasta el 15 de febrero del 2023.

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma para la presentación de observaciones se recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas SERVICIOS NACIONALES POSTALES S.A.S, CADENA S.A., THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, DITAR y DISPAPALES S.A. las cuales fueron resueltas por parte de la lotería del Huila, y se publicaron en la página web portal de contratación SECOP II.

Que se realizaron los ajustes correspondientes al pliego de condiciones definitivo

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de selección del proceso de Invitación Publica Abierta No,001 del 2023, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN, DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS SORTEOS, A PARTIR DEL SORTEO 4593 A JUGAR EL DIA 04 DE ABRIL DE 2023 Y REALIZAR LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS.

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo al manual de contratación de la empresa de Loteria y Juego de apuestas permanentes del Departamento del Huila, por el monto de este proceso se dará aplicación a los artículos 17 y 19, proceso de selección a través de Invitación publica Abierta.

ARTICULO TERCERO- LUGAR DE CONSULTA DEL DOCUMENTO: En el sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co (SECOP II).

ARTICULO CUARTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que para garantizar el compromiso derivado del presente proceso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD16-286 del 08 de febrero de 2023, por el profesional universitario especializado del área administrativa y financiera de la Loteria del Huila por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.205.946.000) MCTE.

ARTICULO QUINTO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y del proyecto de Pliego de condiciones.	09 DE FEBRERO DE 2023.	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II
Recibido de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta 15 DE FEBRERO DE 2023 a las 6:00 P.M.	servicios@loteriadelhuila.com



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Respuestas a las Observaciones del proyecto del pliego de condiciones	20 DE FEBRERO DE 2023.	www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivas y Acto Administrativo de apertura del proceso.	20 DE FEBRERO DE 2023.	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación de Adendas modificatorias o aclaratorias	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA 7:00 PM	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas * Tener en cuenta el horario de atención al público estipulado para lo mismo.	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.	RADICAR EN LA VENTANILLA UNICA DE LA ENTIDAD PARA EL CIERRE EN LA OFICINA DE GERENCIA LOTERIA DE HUILA. Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Neiva- Huila.
Evaluación de las propuestas y publicación del Informe de Evaluación	HASTA EL 01 DE MARZO DEL 2023	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II
Recibido de observaciones al Informe de Evaluación y termino máximo para subsanar la propuesta	HASTA EL 3 DE MARZO DE 2023 HASTA LAS 6:00 PM	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación de evaluación definitiva	04 DE MARZO DE 2023	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II NOTA: Toda vez que el día 4 de marzo de 2023 es día hábil para la entidad, teniendo en cuenta la circular No. 005 de 2023 – Publicada en la página de la entidad.
Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	04 DE MARZO DE 2023	www.loteriadelhuila.com , En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP II y en la OFICINA GERENCIA LOTERIA DEL HUILA, Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina, Neiva- Huila Gerencia de La Lotería del Huila. NOTA: Toda vez que el día 4 de marzo de 2023 es día hábil para la entidad, teniendo en cuenta la circular No. 005 de 2023 – Publicada en la página de la entidad.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de contratación pública www.contratos.goc.co (SECOP II)



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

ARTICULO SEPTIMO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas para que realicen control al presente proceso contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de febrero del 2023

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN
Gerente

Responsable aspecto jurídico:

SHEZCA JULIANA VILLEGAS RAMOS
Asesora área de contratación